

4

atendiendo del gasco que en esto queda  
 se abonaron a ambos Comisarios  
 y Censo D<sup>o</sup> y el Residuo de dho Libr  
 son Cientos y cinquenta y dos, les Condeno  
 ala Restitucion, quedene hacerse a los prop  
 esta Villa, por todos los dhos Capitulares  
 desu Repeticion contra los d<sup>os</sup>  
 Apoles que Resulta contra el  
 nando, y demas Capitulares del dho  
 les Censo de Condenar, y Condeno al  
 titucion de los Boscillos de que he  
 del Alguaril mayor, y ministros co  
 textos de Salidas a los Monjes ha  
 tos, y Excesos, los que se satisfagan  
 quen a dhos propios = y otras Con  
 ciones, y multas las aplico ala Camara  
 su C<sup>o</sup>. la Marquesa mi Señora, Gastos  
 Salarios de esta Residencia, las que paguen. y



